



ACTA DE CONSTITUCION 001

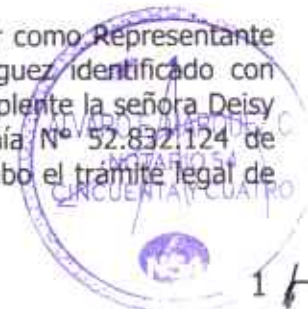
Siendo las 8:30 a.m. a los dos (02) días de febrero de 2026, en la Calle 18 No 77-51 Oficina 416, en la ciudad de Bogotá D.C., Departamento de Cundinamarca, República De Colombia, se reunieron los abajo firmantes, mayores de edad, identificados y domiciliados como aparece al pie de las firmas obrando en nombre propio y debidamente instalados en la Asamblea General de Constitución. Después de considerar el contenido de los estatutos los cuales se adjuntan a la presente acta, con los demás documentos contemplados en la legislación vigente, se tomaron las siguientes determinaciones:

- 1. Elección de Dignatarios.** Por unanimidad se designan a la señora Deisy Milena Idárraga Téllez identificada con cédula de ciudadanía N° 52.832.124 de Bogotá como Presidente y al señor Freddy Andrey Castelblanco Rodríguez identificado con cédula de ciudadanía N° 80.902.801 de Bogotá como secretario de la presente Asamblea. Los designados manifiestan aceptación en los cargos.
- 2. Constitución de la Corporación:** Por unanimidad se declara constituida en la fecha la Corporación, entidad sin ánimo de lucro que se denominará **CORPORACIÓN ANDINA DE SERVICIOS MÉDICOS** con sigla **CASSMED**, con domicilio principal en Bogotá en la Calle 18 No 77-51 Oficina 416, en la ciudad de Bogotá D.C., Teléfono 6019143919, Departamento de Cundinamarca, Republica de Colombia, entidad que será vigilada por la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ, la cual queda conformada inicialmente por los siguientes Asociados Fundadores que firman la presente Acta.

| CEDULA | NOMBRES |
|------------|--------------------------------------|
| 52.832.124 | Deisy Milena Idárraga Téllez |
| 80.902.801 | Freddy Andrey Castelblanco Rodríguez |



- 3. Aprobación Estatutos:** Es presentado el proyecto de los estatutos, los cuales son explicados artículo por artículo; después de una amplia deliberación se aprueban por unanimidad los estatutos que han de regir la Corporación, los cuales se adjuntan debidamente firmados por el Presidente y la Secretaria de la Asamblea y forman parte integral de la presente acta.
- 4. Nombramiento Representante Legal Principal y Suplente.** Teniendo en cuenta que la Corporación está integrada por una cantidad reducida de Asociados, de momento no se contará con una Junta Directiva, veedor, ni Comité de Control Social, estos órganos se integrarán a medida que se genere ingreso de nuevos Asociados a la Corporación. De esta manera se realiza únicamente el nombramiento de Representante Legal Principal y Suplente, así:
 - Por unanimidad la Asamblea de Constitución acordó nombrar como Representante Legal principal al señor Freddy Andrey Castelblanco Rodríguez identificado con cédula de ciudadanía N° 80.902.801 de Bogotá y como su suplente la señora Deisy Milena Idárraga Téllez identificada con cédula de ciudadanía N° 52.832.124 de Bogotá. Así mismo le dan amplias facultades para llevar a cabo el trámite legal de la constitución y registro de la Corporación.



Los elegidos fueron consultados por la Asamblea de Constitución sobre su elección, manifestando en voz alta la aceptación de los respectivos cargos.



5. **Capital Social.** El patrimonio inicial de la Corporación es de CIEN MIL PESOS M/CTE. (\$100.000), el cual se encuentra pago a la fecha en un 100%.
6. **Control y Vigilancia.** Dada la naturaleza de la actual CORPORACIÓN creada, ésta tendrá el control y la vigilancia de la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ.
7. **Aprobación del Acta de Constitución.** Acto Seguido, el Presidente de la Asamblea de Constitución, ordenó a la Secretaria dar lectura al acta de Constitución, la cual fue aprobada por unanimidad.
8. **Cierre.** Siendo la 10:35 p.m. se terminó la Asamblea. En fe de lo expuesto firmamos la presente acta los asociados fundadores de la Corporación, a los dos (02) días de febrero de 2026.



La constancia de aprobación hace parte integral de esta Acta.


Deisy Milena Idárraga Téllez
C.C. N° 52.832.124
Presidente de la Asamblea


Freddy Andrey Castelblanco Rodríguez
C.C. N° 80.902.801
Secretaria de la Asamblea

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE FUSAGASUGÁ
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
Ante el Notario Primero del Círculo Notarial de Fusagasugá, compareció:
CASTELBLANCO RODRIGUEZ FREDDY ANDREY
C.C. 80902801
Declaró que reconoce el contenido de este documento como cierto y que la firma impresa en él es suya. Solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.
Fusagasugá, 2026-02-20 11:35:39


Cod. 10tax6

Firma

DIÉGO ZAPATA GARCÍA
NOTARIO PRIMERO (E) DEL CÍRCULO DE FUSAGASUGÁ



CONSTANCIA DE APROBACION ASOCIADOS FUNDADORES DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE SERVICIOS MÉDICOS - CASSMED



Firma: 
Nombres: Deisy Milena Idarraga Téllez
Identificación: 52.832.124
Domiciliado en: Bogotá
Dirección: Carrera 77# 18-51 torre 1 - Apartamento 303
Celular: 3133744147
Mail: deisyidarraga@hotmail.com
Aportes Pagos: \$50.000

Firma: 
Nombres: Freddy Andrey Castelblanco Rodríguez
Identificación: 80.902.801
Domiciliado en: Fusagasugá - Cundinamarca
Dirección: Carrera 79 # 23-19, Barrio El Oasis, Fusagasugá
Celular: 3212662644
Mail: freddy.andrey@gmail.com
Aportes Pagos: \$50.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE FUSAGASUGÁ
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
Ante el Notario Primero del Círculo Notarial de Fusagasugá, compareció
CASTELBLANCO RODRIGUEZ FREDDY ANDREY
C.C. 80902801
Declaro que reconozco el contenido de este documento como cierto y que la firma impresa en él es mía. Solicito y autorizo el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.
Fusagasugá, 2026-02-20 11:35:31
Cod. 10tawq

Firma: 
DIEGO ZAPATA GARCÍA
NOTARIO PRIMERO (E) DEL CÍRCULO DE FUSAGASUGÁ

